



Reapertura de instituciones de educación superior y otros programas de educación para adultos para la enseñanza en persona
Guía preliminar para el año académico 2020-2021

ACTUALIZADA el 1.º de septiembre de 2020

El Departamento de Salud Pública de San Francisco (San Francisco Department of Public Health, SFDPH) desarrolló la siguiente guía para uso de las instituciones locales de educación superior y otros programas de educación para adultos, y se publicará en <https://www.sfdcp.org/covid19>.

PÚBLICO: Esta guía es para los educadores, administradores y el personal de apoyo de los programas de educación superior, así como para los estudiantes, contratistas y demás personal que participe en estos programas. Tal como se utiliza en esta guía, el término "programas de educación superior" incluye instituciones de educación superior (Institutions of Higher Education, IHE) públicas, privadas sin fines de lucro, privadas con fines de lucro, enfocadas en la investigación y de misión especial, como universidades e institutos terciarios, así como otros programas de educación para adultos, como los que ofrecen cursos de formación profesional, programas educativos de trayectoria profesional, capacitación en habilidades laborales o clases de inglés como segundo idioma. Esta guía no se aplica a las escuelas del jardín de niños de transición al 12.º grado (Transitional Kindergarten to 12th Grade, TK-12) u otros programas para niños.

Resumen de cambios desde la versión del 21 de agosto de 2020

- Se permite la enseñanza al aire libre para grupos de hasta 14 personas (antes limitado a 12).
- Orientación adicional en la enseñanza al aire libre, incluido el uso de carpas o refugios al aire libre.
- Se permite el uso individual de ciertos espacios especializados en interiores.

OBJETIVO: Brindar orientación preliminar sobre las prácticas de salud y seguridad necesarias para llevar a cabo de manera segura la enseñanza en persona y presencial de los programas de educación superior, en espera de que el funcionario de salud de San Francisco permita la reapertura de dichos centros.

ANTECEDENTES: Los programas de educación superior en San Francisco para la enseñanza en persona se cerraron en marzo de 2020 para limitar el riesgo de transmisión de COVID-19. Desde entonces, nuestra comprensión de cómo se propaga el COVID-19 y cómo podemos prevenir la transmisión ha aumentado enormemente.

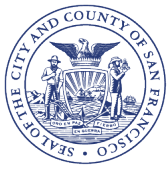
Con base en la información disponible, la generalidad de los adultos jóvenes parece no tener un alto riesgo de padecer enfermedades graves debido al COVID-19 en comparación con los adultos mayores. Sin embargo, muchos adultos jóvenes han sido infectados con COVID-19 y es muy probable que contribuyan a la transmisión comunitaria, incluso a los grupos de población más vulnerables.

Debido a que nuestra comprensión del COVID-19 ha evolucionado, ahora tenemos pruebas de que tomar ciertas precauciones disminuye con eficacia el riesgo de transmisión del COVID-19. Al coordinar y combinar intervenciones eficaces, podemos reducir en gran medida el riesgo de contraer COVID-19 para los estudiantes, los profesores, el personal y otras personas que puedan estar presentes en un programa de educación superior, independientemente de su edad.



Esta guía preliminar se basa en la mejor información científica disponible en este momento y en el grado actual de transmisión del COVID-19 en San Francisco. Esta guía está sujeta a cambios a medida que surgen nuevos conocimientos y a medida que cambia la transmisión local en la comunidad.

Mientras aumenta nuestra comprensión del COVID-19 y la transmisión local en la comunidad siga siendo incierta, siga manteniéndose informado respecto a cualquier cambio en la Orden de permanecer en casa y las directivas en www.sfdph.org/healthorders y www.sfdph.org/directives. Para conocer el contenido específico de los programas de educación superior, revise la [Health Order No. C19-07g – Appendix C-1: Additional Businesses Permitted to Operate](#) (Orden de Salud N.º C19-07g - Apéndice C-1: Establecimientos adicionales autorizados para operar).



Índice

Mensajes clave para los programas de educación superior	4
¿Qué programas pueden ofrecer enseñanza en persona?	4
Requisitos antes de abrir los programas de educación superior	5
Poner en cuarentena a los nuevos residentes para prevenir la transmisión del COVID-19	7
Estrategias para prevenir la propagación del COVID-19 en los programas de educación superior.....	7
Evalúe a todas las personas que entren al plantel.....	7
Consideraciones para el personal	8
Prohíba los visitantes no esenciales.....	8
Cohortes pequeñas y estables de personal y estudiantes	8
Limite la mezcla de cohortes, incluido su personal asignado	9
Exija las mascarillas	9
Espacios físicos.....	10
Espacios de enseñanza	10
Alojamiento bajo la autoridad de un Programa de Educación Superior	11
Otros espacios compartidos	12
Ventilación	12
Higiene y limpieza.....	13
Lavado de manos	13
Limite los objetos compartidos.....	13
Limpieza y desinfección	14
Situaciones específicas	15
Transporte	15
Bibliotecas.....	16
Servicio de alimentos y comedores	16
Instalaciones de salud para estudiantes	17
Oficinas del personal/salas de descanso	17
Canto grupal/coro, instrumentos musicales.....	18
Atletismo universitario y actividades deportivas.....	18
Estudiantes que reciben servicios especiales	18
Cuando un miembro del personal o estudiante tiene síntomas del COVID-19	18
Si un miembro del personal o un estudiante recibe un resultado positivo en la prueba de COVID-19	19
Recursos.....	20



Mensajes clave para los programas de educación superior

- Prevenir la transmisión de persona a persona a través de la transmisión respiratoria es más importante que la limpieza y la desinfección frecuentes. El COVID-19 se propaga principalmente de persona a persona a través de la transmisión respiratoria.
 - **El coronavirus es fácil de matar sobre las superficies, en comparación con el norovirus.** La mayoría de los productos de limpieza domésticos son efectivos. Los servicios profesionales de limpieza profunda generalmente son innecesarios.
- El distanciamiento físico, las barreras y las mascarillas son importantes para prevenir la propagación del COVID-19 en entornos grupales.
- El uso de equipo de protección personal (Personal Protective Equipment, PPE) no elimina la necesidad del distanciamiento físico, las barreras o divisores portátiles, ni las mascarillas universales. El PPE puede dar una falsa sensación de seguridad a las personas.
- **El riesgo de exposición es un gradiente, más que una condición de todo o nada.** Una regla general es que una persona debe permanecer por lo menos de 10 a 15 minutos a una distancia menor de 6 pies de alguien con COVID-19 para estar en riesgo de infección. Las interacciones más cortas a distancias mayores son de menor riesgo. Las mascarillas universales disminuyen el riesgo, y estar en un espacio abierto es de menor riesgo que estar en un espacio cerrado. Otros factores incluyen si la persona infectada estornude o tose, o si realiza una actividad que produzca más gotitas respiratorias (está demostrado que cantar y gritar propaga eficientemente el COVID-19, particularmente en espacios cerrados).

¿Qué programas pueden ofrecer enseñanza en persona?

Los programas de educación superior deben seguir ofreciendo educación a distancia siempre que sea posible. Como regla general, reduzca las interacciones en persona tanto como sea posible y, siempre que sea posible, continúe con las operaciones remotas o virtuales. Revise cuidadosamente la Orden de Salud para evaluar si un "servicio de apoyo" en particular se considera una operación comercial esencial.

A partir de agosto de 2020, la Orden de Salud de Permanecer en Casa de San Francisco permite a los programas de educación superior llevar a cabo funciones comerciales esenciales mínimas con el propósito de "facilitar el aprendizaje a distancia o realizar funciones esenciales".

- Ofrezca opciones de aprendizaje a distancia en la medida en que sea razonablemente posible.
- Pida que los estudiantes que puedan finalizar sus cursos a distancia lo hagan desde su lugar de residencia. Para los estudiantes que viven fuera del área geográfica local y que puedan llevar a cabo de otra manera su trabajo académico a través del aprendizaje a distancia, los programas de educación superior no deben requerir que dichos estudiantes viajen al Área

Cuando no sea posible el aprendizaje a distancia, se permitirá la enseñanza en persona para grupos de hasta 14 personas al aire libre, siempre y cuando todos usen mascarillas y se mantenga el distanciamiento social.



de la Bahía de San Francisco con el propósito de vivir en un alojamiento bajo el control del programa de educación superior.

- Los negocios que "operen, den mantenimiento o reparen la infraestructura esencial" tienen autorización para llevar a cabo actividades en persona.
- Se debe permitir que los estudiantes y el personal rechacen la opción de participar en la enseñanza al aire libre y se les ofrecer la enseñanza a distancia u otras opciones si es posible.
- Los programas de educación superior deben permitir a los estudiantes usar las instalaciones en interiores bajo el control del programa de educación superior de manera individual si:
 - El estudiante necesita acceso a la instalación debido a una necesidad de acceso a equipo o espacio especializado que no esté disponible al aire libre o en su hogar (como una sala de ensayos de música o un estudio de bellas artes);
 - Solo se permite el acceso a la instalación a una persona (incluidos los estudiantes, los miembros de la facultad o el personal) a la vez;
 - Las instalaciones se limpian y desinfectan entre cada uso;
 - Cuando es posible, la instalación se ventila entre cada uso, abriendo las ventanas o puertas;
 - El uso de las instalaciones se debe realizar con cita y de manera escalonada para permitir que haya al menos una hora entre cada uso;
 - Use una mascarilla facial en todo momento, excepto al realizar tareas específicas, como comer, beber o tocar un instrumento de viento.
- La enseñanza en interiores y en persona, que involucre a dos o más estudiantes o instructores, como conferencias, clases, clases de laboratorio o cursos en interiores, solo puede ofrecerse para "servicios esenciales básicos" que sean cruciales para la salud y la seguridad públicas o para desempeñar funciones gubernamentales esenciales, que no pueden realizarse a distancia.
 - Los programas de educación superior deben obtener una aprobación previa por escrito del funcionario de salud de San Francisco para realizar labores de enseñanza en persona en interiores. Revise la [Orden de Salud](#) para obtener información adicional sobre el proceso de solicitud para obtener aprobación para llevar a cabo la enseñanza en persona en interiores.
- Los estudiantes de las escuelas vocacionales, incluidos los estudiantes que se capacitan en las "artes de asesoría psicológica y artes curativas", pueden prestar servicios esenciales en persona, como la atención directa a los pacientes. Por ejemplo, un estudiante de enfermería puede proporcionar atención directa al paciente en persona en un hospital bajo la supervisión adecuada.

Requisitos antes de abrir los programas de educación superior

Antes de iniciar, los programas de educación superior deben:

- Designar al menos un intermediario del personal de COVID-19 para que sea el punto de contacto en caso de que haya preguntas o inquietudes sobre las prácticas, los protocolos o la posible exposición. Esta persona también servirá como intermediario ante el SFDPH.



- Establecer protocolos de salud y seguridad para prevenir la transmisión del COVID-19, según lo exija alguna Orden de Salud del SFDPH que permita la reapertura de las escuelas.
 - Capacitar al personal y a los estudiantes sobre las prácticas de salud y seguridad. Evitar realizar capacitaciones, reuniones o formación de equipos del personal en persona durante las dos semanas anteriores al comienzo de la enseñanza en persona.
 - Crear un plan de salud y seguridad que describa lo que el Programa de Educación Superior hará para implementar los requisitos de esta guía y de cualquier directiva u orden pertinente del funcionario de salud. Compartir este plan con el personal, las familias y otros miembros de la comunidad del Programa de Educación Superior.
- Colaborar con el SFDPH para elaborar una estrategia conjunta para realizar pruebas de vigilancia del personal y los estudiantes del Programa de Educación Superior. Ante la creciente transmisión en la comunidad, las estrategias de aplicación de pruebas deben hacer énfasis en incrementar el número de pruebas para el personal y los estudiantes a fin de detectar casos potenciales, según lo permita la capacidad de aplicación de pruebas de laboratorio. Algunos ejemplos para lograr un mayor número de pruebas pueden incluir realizar pruebas a todo el personal y los estudiantes a lo largo de 2 meses, de modo que el 25% del personal y los estudiantes se hagan la prueba cada 2 semanas, o el 50% cada mes, para rotar la aplicación de pruebas a todo el personal y los estudiantes con el paso del tiempo.
- Desarrollar un plan de manejo de brotes o un Plan de Manejo de Enfermedades Transmisibles que incluya protocolos para notificar al SFDPH sobre cualquier caso confirmado de COVID-19 entre los estudiantes, los profesores o el personal, y ayudar al SFDPH a hacer un seguimiento de los contactos, según sea necesario. Dicho plan debe incluir un protocolo para confinar o poner en cuarentena a cualquier persona enferma o expuesta. El Centro de Educación del SFDPH proporcionará consultas y orientación en casos de personas que den positivo en la prueba de COVID-19.
- Establecer protocolos para el personal y los estudiantes con síntomas de COVID-19, y para la comunicación con el personal, los estudiantes y las familias tras la exposición al COVID-19 o ante un caso confirmado de COVID-19 en el Programa de Educación Superior.
- Exigir o recomendar enfáticamente que todos los estudiantes y el personal se vacunen cada otoño contra la influenza, a menos que esté contraindicado por condiciones médicas personales.
- Asegurarse de que los sistemas de agua sean seguros, especialmente para aquellos programas de educación superior que estuvieron cerrados por un largo periodo de tiempo. Eliminar el agua estancada de las tuberías haciendo correr el agua a través de las instalaciones. Puede encontrar una guía detallada en: <https://www.sfwater.org/flushingguidance>.
- Asegurarse de que todas las organizaciones afiliadas al Programa de Educación Superior, como clubes fuera del plantel, organizaciones estudiantiles, etc., también sigan estas pautas. Desarrollar sistemas para hacer cumplir y responsabilizar a las organizaciones afiliadas del cumplimiento de esta guía.



Poner en cuarentena a los nuevos residentes para prevenir la transmisión del COVID-19

Los programas de educación superior deben tener un plan para garantizar que los estudiantes y el personal permanezcan en cuarentena durante 14 días si se han trasladado al Área de la Bahía de San Francisco desde fuera de la ciudad y han participado en actividades que los pondrían en mayor riesgo de contraer el virus que causa COVID-19.

- Las actividades de mayor riesgo incluyen a las personas que interactúan a menos de 6 pies de distancia de las personas que no viven en su hogar si ellos o las personas a su alrededor no usan mascarillas en todo momento, en especial si estaban en el interior; viajar en aviones, autobuses o trenes cuando las personas en estos espacios cerrados no usan mascarillas en todo momento.
- Esto no se aplica a los estudiantes y al personal que viajan diariamente al Programa de Educación Superior desde lugares que se encuentran fuera de San Francisco.
- Revise la guía adicional sobre la cuarentena en <https://www.sfcddcp.org/I&Q>
- Revise las consideraciones especiales para poner en cuarentena a los estudiantes más adelante en la sección "Alojamiento bajo la autoridad de los programas de educación superior".

Estrategias para prevenir la propagación del COVID-19 en los programas de educación superior

Evalúe a todas las personas que entren al plantel

- Pregunte a todas las personas que ingresen al edificio o al plantel sobre los síntomas y la exposición al COVID-19, incluidos el personal, los estudiantes, los padres o cuidadores, los contratistas, los visitantes y los funcionarios gubernamentales. El personal de emergencia que acude en respuesta a una llamada al 9-1-1 está exento.
 - Para obtener más información sobre las pruebas de detección, consulte [COVID-19 Health Checks at Programs for Children and Youth](#) (Controles de salud del COVID-19 en los programas para niños y jóvenes) (estudiantes menores de 18) y [Asking COVID-19 Screening Questions at Any Business, Organization or Facility](#) (Cómo hacer las preguntas de evaluación del COVID-19 en cualquier empresa, organización o establecimiento) (adultos).
 - En este momento, no hay ninguna recomendación para tomar la temperatura de los estudiantes y del personal de los programas de educación superior. Para obtener más información sobre la medición de la temperatura, visite <https://www.sfcddcp.org/covid19> en la sección "Health Screening" (Evaluación de salud), en "Businesses and Employers" (Empresas y empleadores).
- No se debe permitir el ingreso al plantel de personas con síntomas o exposición al COVID-19. Se debe enviar a casa a las personas con síntomas. (Consulte "Cuando un miembro del personal o estudiante tiene síntomas del COVID-19").



Consideraciones para el personal

- Maximice el número de miembros del personal que trabaja a distancia desde su lugar de residencia.
- Proteja al personal, especialmente a aquellos con mayor riesgo de desarrollar una forma grave del COVID-19. Consulte sfcdcp.org/covid19hcp para obtener una lista de los grupos con mayor riesgo de desarrollar una forma grave del COVID-19.
 - Ofrezca opciones que limiten el riesgo de exposición del personal que forme parte de los grupos con mayor riesgo de desarrollar una forma grave del COVID-19 (por ejemplo, el teletrabajo, la reasignación o la modificación de las tareas laborales para minimizar la interacción directa con los estudiantes y el personal).
 - Dé prioridad a las barreras portátiles de plexiglás u otros separadores para el personal que forme parte de los grupos con mayor riesgo de desarrollar una enfermedad grave por COVID-19 o que deba interactuar directamente con un gran número de personas.
 - Considere proporcionar caretas, que se usen **junto con** mascarillas, a los miembros del personal cuyas tareas impidan mantener un distanciamiento de 6 pies, como el personal administrativo.
- Monitoree el ausentismo del personal. Haga planes en caso de que el personal se ausente por 10 a 14 días por infección o exposición al COVID-19 en caso de que aumente la transmisión en la comunidad. Esté preparado para ofrecer educación a distancia a los estudiantes cuyos instructores deban quedarse en casa por infección o exposición al COVID-19 y en caso de que no haya otro instructor disponible.

Prohíba los visitantes no esenciales

- Limite, en la mayor medida permitida por la ley, que miembros de la comunidad externa, especialmente a las personas que no son de la zona geográfica local, entren en el sitio y utilicen los recursos del plantel, ya que el número de personas adicionales en el sitio o la interrelación con los estudiantes, los profesores y el personal aumenta el riesgo de transmisión del virus.
- Prohíba las visitas en persona a los institutos de educación terciarios o las visitas a puerta abierta en este momento.
- El personal debe documentar a todos los visitantes de las clases que no sean participantes habituales. Tales registros ayudarán a hacer un seguimiento de los contactos si hay un caso positivo de COVID-19.

Cohortes pequeñas y estables de personal y estudiantes

Mantener a los instructores y estudiantes en el mismo grupo reduce su riesgo de exposición al disminuir la cantidad de personas con las que entran en contacto cada día. Las clases de menor tamaño reducen aún más el riesgo de exposición.

- Limite el intercambio entre estudiantes e instructores en la medida de lo posible. El intercambio de estudiantes entre cohortes está permitido para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
- Las clases al aire libre están limitadas a 14 participantes, incluidos los estudiante e instructores.



- Las clases al aire libre no deben interactuar con otras clases al aire libre o grupos de personas que se estén reuniendo en el mismo momento.
- Limite la enseñanza al aire libre de modo que dure lo menos posible para reducir al mínimo los riesgos de transmisión de persona a persona. Una clase u otro programa no debe exceder las dos horas de duración, y la enseñanza al aire libre no debe programarse de manera que el mismo estudiante o cohorte de estudiantes vuelva a una instrucción el mismo día (es decir, un programa de educación superior no debe programar dos clases de 2 horas de duración con el mismo grupo de estudiantes para evitar pasar el límite de tiempo de 2 horas).

Limite la mezcla de cohortes, incluido su personal asignado

- Se prohíben actualmente las reuniones más grandes de más de una cohorte (es decir, asambleas grandes, presentaciones).
- Evite que los grupos que participan en la enseñanza al aire libre interactúen entre sí, incluso antes y después de la sesión.
 - Imparta una sola enseñanza al aire libre al mismo tiempo a menos que los grupos que participan en diferentes enseñanzas al aire libre permanezcan separados, como con el uso de barreras físicas entre los grupos.
 - Escalone los horarios de llegada y salida de las clases para evitar la mezcla de cohortes.
 - Se recomienda encarecidamente a los estudiantes que participen en la enseñanza al aire libre que limiten su participación a no más de dos veces por semana (máximo 4 horas a la semana).
 - Designe rutas específicas para la entrada y salida del plantel para cada cohorte, utilizando tantas entradas y salidas como sea posible.
- Minimice el movimiento de los estudiantes a través de los pasillos en interiores
 - Escalone los tiempos de cambio de salón para que solo una cohorte esté en el pasillo en un momento dado.
 - Considere crear pasillos unidireccionales para minimizar la congestión.
 - Coloque guías físicas, como cinta adhesiva, en los pisos y aceras para marcar rutas unidireccionales.

Exija las mascarillas

Las mascarillas evitan que las personas transmitan la infección a otros al atrapar las gotitas respiratorias antes de que puedan viajar por el aire.

- Exija las mascarillas para TODOS los participantes de la enseñanza al aire libre
 - Todas las personas mayores de 10 años deben usar cubrebocas o mascarillas de tela sobre la nariz y la boca en todo momento.
 - El personal, los estudiantes y los visitantes no pueden ingresar al edificio ni al plantel a menos que tengan puesta una mascarilla o cuenten con documentación de una



contraindicación médica respecto al uso de mascarillas. Mantenga un suministro de mascarillas para las personas que olviden llevar una.

- Los participantes que estén exentos de llevar una mascarilla en virtud de la Orden de Mascarillas solo podrán participar en la enseñanza en persona al aire libre si pueden llevar otro tipo de cubierta aceptable, como una careta junto con un paño en la parte inferior.
 - Al personal o los estudiantes con una contraindicación médica documentada respecto al uso de una mascarilla se le puede permitir usar una careta con un paño en la parte inferior metido dentro de la camisa. <https://covid19.ca.gov/masks-and-ppe/>
- Los terapeutas del habla y de lenguaje y el personal que trabaja con estudiantes con problemas de audición también pueden usar una careta con un paño de tela metida en la camisa si la mascarilla interfiere con su capacidad para trabajar con los estudiantes. También se puede usar una mascarilla transparente o una barrera portátil transparente, como una barrera de plexiglás. Una barrera generalmente brinda la mejor protección tanto para el estudiante como para el personal. El personal debe cubrirse la cara cuando no esté trabajando con el estudiante.
- No use caretas en lugar de mascarillas en otras situaciones. Se pueden usar caretas con paños de tela metidos en la camisa durante la enseñanza al aire libre.
- Considere usar una careta además de un cubrebocas o una mascarilla de tela. Las caretas brindan protección adicional para los ojos del usuario. Cuando se use una careta con un cubrebocas o una mascarilla, no es necesario el paño.

Espacios físicos

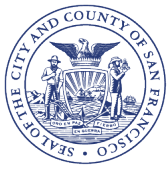
Espacios de enseñanza

La enseñanza al aire libre suele ser más segura que la enseñanza en interiores debido al aumento de la ventilación, las oportunidades de distanciamiento físico y la dispersión de los virus infecciosos.

Actualmente está prohibida la enseñanza en interiores que involucre a dos o más personas, a menos que el Programa de Educación Superior reciba una aprobación oficial previa por escrito para una exención; esto incluye los salones de clase en interiores, las salas de conferencias, los laboratorios, los espacios interiores especializados como estudios y talleres.

- Imparta clases con grupos más pequeños en espacios más grandes.
- Durante la enseñanza al aire libre, el programa de educación superior puede usar carpas u otros refugios al aire libre similares diseñados para proporcionar sombra o minimizar la exposición a la lluvia o el viento. Cualquier carpa o refugio al aire libre necesita el permiso y la aprobación apropiados de la ciudad. Dichos refugios:
 - deben tener un techo o toldo;
 - no deben estar encerrados: solo un lado puede tener una cobertura vertical;
 - el espacio no debe estar diseñado de alguna otra manera que restrinja el flujo normal de aire.

Los estudiantes y el personal deben usar mascarillas, mantener el distanciamiento físico y permanecer a 6 pies de distancia de otras personas tanto como sea posible.



- Haga que los estudiantes se sienten en los mismos asientos todos los días si es posible. Esto facilitará el seguimiento de contactos en caso de que haya casos positivos de COVID-19.
- Acomode los asientos de modo que queden orientados en la misma dirección, para que los estudiantes no se sienten uno frente al otro. Si se obtiene la aprobación para la enseñanza en interiores, considere la posibilidad de reorganizar el mobiliario de interior, establecer particiones entre los escritorios y marcar los pisos de los salones de clase para mantener la separación en interiores.
- Cuando los estudiantes deban sentarse a menos de 6 pies de distancia, considere el uso de mamparas de privacidad o pantallas transparentes.
- Los bocadillos y las comidas no deben consumirse durante la enseñanza, ya que es necesario quitarse las mascarillas.
- Implemente procedimientos para la entrega de tareas y minimizar el contacto, como la presentación electrónica de tareas.

Alojamiento bajo la autoridad de un Programa de Educación Superior

- El alojamiento en el plantel debe priorizar a las personas con opciones de alojamiento limitadas, incluidas las que tienen dificultades para acceder al aprendizaje virtual.
- El SFDPH exige que el alojamiento, excepto el alojamiento familiar, se limite a un residente por dormitorio, con un máximo de dos residentes por dormitorio si ambos residentes dan su consentimiento informado para compartir un dormitorio.
- Las personas con condiciones médicas de alto riesgo deben mantener una habitación individual.
- Un dormitorio, o recámara, constituye un hogar.
- Es obligatorio el uso de mascarillas en TODAS las áreas comunes.
- Cuando haya dos residentes por habitación, asegúrese de que haya por lo menos seis pies entre las camas, y exija a los residentes que duerman en direcciones opuestas (cabeza y pies encontrados).
- Los programas de educación superior no pueden discriminar a los estudiantes que decidan no tener un compañero de habitación, lo cual incluye que no se les puede penalizar financieramente.
- La mudanza y los servicios de mudanza se consideran actividades esenciales y se permiten siguiendo el distanciamiento social habitual, la mascarilla y las precauciones higiénicas. Alterne los tiempos de mudanza para ayudar a disminuir la aglomeración durante las mudanzas.
- Prohíba las reuniones sociales tanto como sea posible. El SFDPH no permite reuniones de personas de diferentes hogares en interiores.
- Los estudiantes que estén en cuarentena o confinados deben quedarse en su residencia, excepto para obtener atención médica. Deben usar un baño separado y no ir a ninguna zona pública, tomar el transporte público o hacer viajes compartidos. El Programa de Educación Superior debe planificar la entrega de alimentos a estos estudiantes.
- Los programas de educación superior deben reservar un suministro de habitaciones disponibles para satisfacer las necesidades de cuarentena y aislamiento. Se debe establecer un plan de



contingencia, como alojamiento adicional fuera del plantel o habitaciones de hotel, en caso de que se agoten dichas habitaciones.

- Minimice el número de residentes por baño. Cuando se usen baños compartidos, aumente la frecuencia de la limpieza.
- Aliente a los residentes a utilizar consistentemente el mismo baño y las mismas duchas para contener cualquier posible transmisión al interior de esa cohorte.
- Añada barreras físicas, como pantallas flexibles de plástico entre los lavabos del baño, especialmente cuando no pueden estar al menos a seis pies de distancia. Cuando los lavabos estén a menos de seis pies, deshabilite los lavabos dejando uno de por medio para crear más distancia.
- El SFDPH publicó una [guía para entornos de viviendas congregadas](https://www.sfdcp.org/covid19) en los que las personas tienen sus propias habitaciones o módulos habitacionales pero comparten los baños o las áreas de cocina con otras personas que no están en su hogar. Los alojamientos estudiantiles, como los dormitorios, se considerarían un tipo de vivienda congregada. Visite <https://www.sfdcp.org/covid19> en Congregate Living Settings (Entornos de viviendas congregadas).
- El SFDPH publicó una guía sobre las instalaciones de lavandería compartidas. Visite <https://www.sfdcp.org/covid19> en Cleaning Recommendations (Recomendaciones de limpieza).

Otros espacios compartidos

- Cierre los espacios compartidos no esenciales, como las salas de juego y los salones de descanso.
- Prohíba los espacios de estudio en grupo en interiores. Las órdenes de salud de San Francisco no permiten reuniones en interiores con personas ajenas al hogar de cada persona, lo que incluiría estudiar con otras personas en un ambiente interior, como una sala de estudio o una biblioteca. Considere usar los espacios de estudio al aire libre o el estudio individual en su propia residencia.
- Limite la ocupación de los espacios compartidos esenciales los baños, los ascensores, los vestidores, las salas del personal y otros espacios compartidos para facilitar el distanciamiento de 6 pies. Se pueden usar baños adyacentes. Coloque letreros con los límites de ocupación.
- Añada barreras físicas, como pantallas flexibles de plástico entre los lavabos del baño, especialmente cuando no pueden estar al menos a seis pies de distancia. Cuando los lavabos estén a menos de seis pies, deshabilite los lavabos dejando uno de por medio para crear más distancia.
- En los lugares en donde los estudiantes se congreguen o esperen en fila, marque puntos en el piso o en las paredes a 6 pies de distancia para indicar dónde pararse.

Ventilación

El aumento de la circulación del aire exterior reduce el riesgo de infección al “diluir” cualquier gotita respiratoria infecciosa con el aire exterior. Estar al aire libre representa un riesgo aún menor.



- Abra las ventanas para aumentar la ventilación con el aire exterior, cuando la salud y la seguridad lo permitan; por ejemplo, cuando no afecte las alergias o el asma de las personas. Cuando sea posible, considere también dejar ligeramente abiertas las puertas de las salas para permitir el flujo de aire a través del espacio interior.
- Ajuste los sistemas de ventilación mecánica para aumentar la ventilación de aire fresco (exterior). Disminuya o elimine el aire de retorno o recirculado.
- Para los sistemas de ventilación mecánica, se debe priorizar el aumento del aire exterior y la disminución del aire recirculado frente al aumento de la eficiencia de los filtros durante la pandemia del COVID-19.

De manera general, abrir las ventanas y ajustar los sistemas de ventilación mecánica para maximizar la entrada de aire exterior aumentará de manera efectiva la cantidad de aire exterior en un espacio interior. Aunque el aumento de la eficiencia de los filtros puede ser lo ideal por otras razones, como mejorar la calidad del aire interior cerca de las autopistas o durante los incendios forestales, es menos importante que aumentar la entrada de aire exterior por el COVID-19. Mejorar la eficiencia de los filtros puede requerir mejoras importantes al sistema de ventilación mecánica. Se puede considerar el uso de purificadores de aire portátiles, pero deben ser del tamaño adecuado y estar colocados correctamente conforme el espacio específico.

Higiene y limpieza

Lavado de manos

El lavado frecuente de las manos y el uso frecuente del desinfectante de manos eliminan los gérmenes del COVID-19 de las manos de las personas antes de que puedan infectarse al tocarse los ojos, la nariz o la boca.

- Establezca rutinas y horarios para que todo el personal y los estudiantes se laven o desinfecten las manos en intervalos escalonados, especialmente antes y después de comer, al entrar o volver a ingresar al salón de clases, y antes y después de tocar equipos compartidos, como los teclados de computadora.
- Cada salón o espacio de enseñanza y área común (salones de trabajo del personal, áreas para comer) debe tener desinfectante para manos o un lugar para lavarse las manos al entrar.
- Establezca procedimientos para garantizar que los lavabos y las estaciones de lavado de manos no se queden sin jabón o toallas de papel, y que el desinfectante de manos no se agote.
- Coloque carteles que fomenten la higiene de las manos. Hay un letrero sobre la higiene de manos disponible para descargarse en varios idiomas en <https://eziz.org/assets/docs/IMM-825.pdf>

Limite los objetos compartidos

- Considere suspender o modificar el uso de recursos en el sitio que requieran compartir o tocar objetos.
- Suspenda el uso de fuentes de agua potable y, en su lugar, aliente el uso de estaciones de recarga de agua y botellas de agua reutilizables.



- Limite compartir materiales de arte, material de laboratorio y otros materiales de alto contacto, tanto como sea posible. Si es posible, tenga un conjunto de artículos por separado para cada estudiante.
- Evite compartir dispositivos electrónicos, equipos deportivos, ropa, libros, juegos y ayudas de aprendizaje cuando sea posible. Limpie y desinfecte los artículos y equipos compartidos entre los estudiantes.

Limpieza y desinfección

Muchos desinfectantes caseros son efectivos contra el COVID-19. Consulte la [Lista N](#) de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) para conocer los desinfectantes aprobados por la agencia que son efectivos para el COVID-19.

- Limpie y desinfecte por lo menos una vez al día las superficies que se tocan con frecuencia. La limpieza de rutina se centra en las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, los escritorios, las encimeras, los teléfonos, los teclados, los interruptores de luz, las asas, los inodoros y los grifos.
- Aliente a los estudiantes, los profesores y al personal a mantener limpios sus artículos personales (por ejemplo, teléfonos celulares, otros aparatos electrónicos) y los espacios personales de trabajo y de vivienda. Aliente a los estudiantes, los profesores y al personal a utilizar toallas desinfectantes para limpiar los escritorios compartidos, el equipo de laboratorio y otros objetos y superficies compartidas antes de su uso.
- En la limpieza posterior a un caso sospechoso o conocido de COVID-19 **se utilizan los mismos agentes de limpieza y desinfectantes** que en la limpieza de rutina, pero se incluyen los siguientes pasos:
 - Abra las ventanas y use los ventiladores para aumentar la circulación del aire exterior en las áreas que se están limpiando.
 - Espere 24 horas, o el tiempo que sea práctico, antes de limpiar y desinfectar. El Departamento de Salud Pública de California (California Department of Public Health, CDPH) recomienda esperar al menos 1 hora.¹
 - Limpie y desinfecte todas las superficies de las áreas que usó la persona enferma, incluido el equipo electrónico como tabletas, pantallas táctiles, teclados y controles remoto. Aspire el espacio si es necesario.
- Para obtener detalles, consulte las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) sobre “Cómo limpiar y desinfectar su establecimiento” en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html> y las pautas de los CDC para la limpieza y desinfección en escuelas y establecimientos

¹ Recomendaciones para el control de infecciones en los establecimientos de atención médica ambulatoria del CDPH para pacientes que se sospecha que tienen COVID-19
<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/OutpatientHealthcareFacilityInfectionControlRecommendationsforSuspectCOVID19Patients.aspx>



comunitarios, en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html#Cleaning>.

Situaciones específicas

Considere la posibilidad de visitar regularmente <https://www.sfcddcp.org/covid19> ya que el contenido se actualiza con frecuencia. El contenido relevante de los programas de educación superior puede incluir orientación sobre las instalaciones del servicio de alimentos y los trabajadores de entrega de alimentos, las reuniones religiosas, las interacciones sociales, los vehículos de transporte, las personas sin hogar y la guía para la reapertura de ciertos sectores comerciales, como las instalaciones de negocios minoristas y de oficinas. Si bien las actividades de enseñanza en persona no están necesariamente permitidas en un Programa de Educación Superior, es posible que otras funciones en persona en el Programa de Educación Superior estén permitidas como una actividad esencial.

Transporte

Debido a que los vehículos son espacios cerrados pequeños que no permiten el distanciamiento físico, pueden ser entornos con mayor riesgo de transmisión del COVID-19. Andar en bicicleta y caminar representan un menor riesgo que los vehículos compartidos.

- Si el Programa de Educación Superior utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores deberán practicar todas las medidas y los protocolos de seguridad que se indican para el resto del personal (por ejemplo, la higiene de las manos, las mascarillas de tela). Para limpiar y desinfectar los autobuses, las camionetas u otros vehículos del Programa de Educación Superior, consulte la guía para los operadores de autobuses de transporte. Se debe proporcionar a los conductores toallitas desinfectantes y guantes desechables para facilitar la desinfección de las superficies que se tocan con frecuencia durante el día.
- Vehículos del Programa de Educación Superior
 - Los conductores y los pasajeros deben usar mascarillas sobre la nariz y la boca, a menos que un estudiante tenga una contraindicación médica o conductual documentada. Los conductores deben llevar un suministro de mascarillas en caso de que un pasajero olvide la suya.
 - Los pasajeros deben sentarse al menos a 6 pies de distancia del conductor.
 - Debe maximizarse el espacio entre los pasajeros.
 - Mantenga las ventanas del vehículo abiertas cuando el clima y la seguridad lo permitan.
 - Los autobuses deben limpiarse y desinfectarse diariamente. Se debe proporcionar a los conductores toallitas desinfectantes y guantes desechables para limpiar las superficies que se tocan con frecuencia. Los autobuses deben limpiarse después de transportar a cualquier persona que muestre síntomas de COVID-19.
- Transporte público: use una mascarilla, mantenga una distancia física de al menos 6 pies en la medida de lo posible, y practique la higiene de manos al llegar a su destino.
- Vehículos y viajes compartidos: recomiende al personal y a las familias que hagan los viajes compartidos con el mismo grupo estable de personas. Abra las ventanas y maximice la



circulación de aire exterior cuando sea posible. Todas las personas en el vehículo deben usar una mascarilla.

Bibliotecas

- La Orden de Salud de San Francisco permite que las bibliotecas abran solo para recoger y dejar artículos en la acera o en el exterior.
- El personal y los clientes deben llevar mascarillas y mantener una distancia física de al menos 6 pies, excepto en el caso de interacciones breves.
- Las bibliotecas no pueden ser utilizadas para reuniones en interiores, lo que incluye como espacios de estudio.

Servicio de alimentos y comedores

Comer juntos presenta un riesgo especialmente alto de transmisión del COVID-19 porque las personas deben quitarse las mascarillas para comer y beber. Las personas a menudo se tocan la boca con las manos al comer. Además, las comidas generalmente se consideran un momento para conversar, lo que aumenta aún más el riesgo, especialmente si los estudiantes deben hablar en voz alta para que los escuchen.

- Revise y cumpla con la orientación existente del SFDPH sobre los establecimientos de comida. Asegúrese de que las personas en aislamiento y cuarentena puedan recibir alimentos en sus viviendas.
- El SFDPH publicó una [guía para entornos de viviendas congregadas](#) en los que las personas tienen sus propias habitaciones o módulos habitacionales, pero comparten las áreas de cocina y comedores con otras personas que no están en su hogar. Los alojamientos y comedores estudiantiles, como los dormitorios y comedores, se consideran viviendas congregadas.
- El SFDPH también publicó una guía para las instalaciones de alimentos, los comedores al aire libre y la entrega de alimentos. Visite <https://www.sfdcp.org/covid19> en Food Facilities and Food Delivery Workers (Instalaciones de servicios de alimentos y trabajadores de entrega de alimentos).
- Coma al aire libre en lugar de en cafeterías o comedores, cuando sea posible. Las comidas deben colocarse en platos o bolsas individuales. No deben usarse mesas compartidas ni bufés de autoservicio.
 - Comer al aire libre es más seguro que comer en espacios interiores. Se pueden cubrir las áreas para comer al aire libre (por ejemplo, con un toldo), siempre y cuando solo esté cerrado de un lado, para permitir un flujo de aire suficiente. Marque los lugares para sentarse a 6 pies de distancia.
- Asegúrese de que los estudiantes y el personal se laven las manos o usen desinfectante para manos inmediatamente antes y después de comer.
- Use artículos de servicio de alimentos desechables (por ejemplo, utensilios, platos). Si los artículos desechables no son viables o deseables, asegúrese de que todos los artículos no desechables de servicio de alimentos que se hayan usado se manipulen con guantes y se laven con jabón para platos y agua caliente o en un lavavajillas. Las personas deben lavarse las manos



antes de ponerse y después de quitarse los guantes, y después de manipular directamente los artículos de servicio de alimentos usados.

- Esté especialmente atento para mantener una distancia de 6 pies al comer. Si come en interiores, asegúrese de que las personas estén lo más separados posible.

Instalaciones de salud para estudiantes

Revise y cumpla con la guía existente del SFDPH sobre los servicios de atención ambulatoria. A partir del 16 de junio de 2020, en virtud de la [Directiva de Salud 2020-20](#), se permite a los proveedores de atención ambulatoria, incluido el asesoramiento y las artes curativas, realizar visitas de rutina en persona, sujetos a las disposiciones de la directiva. Proveedores de servicios de atención ambulatoria, incluido el asesoramiento y otras artes curativas, por favor:

- Revisen regularmente los cambios en la Orden de permanecer en casa y las directivas en www.sfdph.org/healthorders y www.sfdph.org/directives.
- Revise cuidadosamente y siga la [Directiva del Funcionario de Salud 2020-20 \(Ambulatory Care, Counseling, and Healing Arts \[Cuidado ambulatorio, asesoramiento y artes curativas\]\)](#), para determinar cómo se ve afectada su profesión y cuáles son las mejores prácticas requeridas para proveer cuidado en persona.
- Revise [“Health Advisory: Required Best Practices for Reopening Ambulatory Care, Including Counseling and Other Healing Arts”](#) (Aviso de salud: mejores prácticas necesarias para reabrir la atención ambulatoria, incluido el asesoramiento y otras artes curativas).

El SFDPH también tiene una guía específica para los [proveedores de atención médica relacionada con el COVID-19 en San Francisco](#).

Oficinas del personal/salas de descanso

El personal a menudo no se ve a sí mismo ni a sus colegas como fuentes de infección y se olvida de tomar precauciones con los compañeros de trabajo, en particular durante las interacciones sociales, como los descansos o la hora del almuerzo, en la sala de copiado, al revisar los buzones, etc.

- Establezca espacios de trabajo para el personal de modo que el personal no trabaje a menos de 6 pies de distancia el uno del otro.
- Considere realizar reuniones virtuales utilizando aplicaciones de videoconferencia para las reuniones de personal, incluso si todo el personal está en el plantel.
- Coloque letreros para recordarles a los miembros del personal que deben mantenerse a 6 pies de distancia, mantener sus mascarillas puestas a menos que estén comiendo, lavarse las manos antes y después de comer, y desinfectar su área después de usarla.
- Evite que los miembros del personal coman juntos, especialmente en espacios cerrados. Considere establecer un área privada al aire libre para que el personal coma y tome los descansos.
- Abra las ventanas y puertas para maximizar la ventilación, cuando sea posible, especialmente si el personal está comiendo o si la sala está cerca de la ocupación máxima.



Canto grupal/coro, instrumentos musicales

- Evite cantos en grupo. Suspenda el coro y los instrumentos de viento (banda). Estas actividades implican un mayor riesgo de transmisión del COVID-19 debido al mayor número de gotitas respiratorias que se producen. Se permiten los instrumentos de percusión y cuerda.
- Se permitirá que una persona (no debe haber otro estudiante o instructor presente) que cante y use los instrumentos musicales use las instalaciones especializadas en interiores si están disponibles. Consulte la sección anterior “¿Qué programas pueden ofrecer enseñanza en persona?” para conocer más detalles.

Atletismo universitario y actividades deportivas

El ejercicio es una oportunidad de mayor riesgo para el contagio debido a la posibilidad de contacto cercano y el aumento de la respiración. El atletismo universitario requerirá una consideración especial. Consulte la guía estatal respecto al atletismo universitario en <https://files.covid19.ca.gov/pdf/guidance-higher-education--en.pdf>

- Revise y cumpla la guía existente del SFDPH sobre los gimnasios en interiores. Según las órdenes de salud de San Francisco, al 30 de junio de 2020, los gimnasios y centros deportivos aún no pueden funcionar. Espere indicaciones.
- Se permiten ciertas actividades físicas al aire libre. Visite <https://www.sfdcp.org/covid19> en Businesses and Employers (Empresas y empleadores) para la obtener la guía “Outdoor Fitness Groups” (Grupos de ejercicio al aire libre).
- No se permiten los deportes de contacto en los que participan adultos de hogares diferentes con fines recreativos.
- Los programas de educación superior que deseen reanudar los programas de atletismo universitario, así como las prácticas, juegos o torneos organizados en San Francisco, deben solicitar una autorización previa por escrito al SFDPH. Para obtener más información sobre el proceso de autorización, revise la [Health Order No. C19-07g – Appendix C-1: Additional Businesses Permitted to Operate](#) (Orden de Salud N.º C19-07g - Apéndice C-1: Establecimientos adicionales autorizados para operar).

Estudiantes que reciben servicios especiales

Es posible que se requieran adaptaciones adicionales para que los estudiantes asistan a clase de manera segura. Por ejemplo, un estudiante que no tolere la mascarilla debido a una condición médica o del desarrollo podría necesitar un escritorio con pantallas o barreras de privacidad transparentes.

Cuando un miembro del personal o estudiante tiene síntomas del COVID-19

- Identifique las salas de aislamiento para personas con síntomas de COVID-19 y consulte los procedimientos del Programa de Educación Superior para el manejo de estudiantes enfermos con posibles síntomas de COVID-19.
- El personal que se enferme mientras se encuentre en el Programa de Educación Superior debe notificar a su supervisor y abandonar el trabajo lo antes posible. Debe alentarse al personal a hacerse la prueba lo antes posible.



- Abra las ventanas en las áreas en donde estuvo la persona enferma para maximizar la circulación del aire exterior. Cierre esas áreas tan pronto como sea posible, hasta que puedan limpiarse y desinfectarse.
- Se debe enviar a casa a los estudiantes que presenten síntomas. Se debe alentar a los estudiantes a hacerse la prueba lo antes posible.
- Encuentre ubicaciones alternativas para los grupos cuyo salón regular se esté limpiando o desinfectando.

Si un miembro del personal o un estudiante recibe un resultado positivo en la prueba de COVID-19

*Póngase en contacto con el **Centro de Escuelas y Cuidado Infantil del SFDPH** lo antes posible. Llame al (415) 554-2830, presione 1 para COVID-19, después presione 6 para Escuelas o envíe un correo electrónico a Schools-childcaresites@sfdph.org*

- El SFDPH proporcionará consulta y guía para ayudar al Programa de Educación Superior a tomar los primeros pasos para identificar a las personas que hayan tenido contacto cercano con una persona con COVID-19. A las personas expuestas se les debe informar para que sepan cómo hacerse la prueba y sepan cuándo pueden regresar al Programa de Educación Superior, que por lo general son 14 días después de la exposición.
- Notifique a todo el personal, las familias y los estudiantes que se ha confirmado un caso de COVID-19 en una persona del Programa de Educación Superior. No divulgue la identidad de la persona, según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Derechos de Educación y Privacidad de la Familia.
- El SFDPH ayudará al Programa de Educación Superior a determinar si el salón de clases, la cohorte o la institución deben cerrarse. Los programas de educación superior con cohortes más pequeñas y más contenidas tienen menos probabilidades de requerir el cierre de toda la escuela. Si hay varios casos en varias cohortes o si un grupo significativo de estudiantes y personal son afectados, se exigirá el cierre de toda la institución.
- Revise el documento de guía del SFDPH [What to do if Someone at the Workplace Has COVID-19](#) (Qué hacer si alguien en el lugar de trabajo tiene COVID-19).
- Revise los documentos de guía del SFDPH "Guía de aislamiento y cuarentena: Pautas para el aislamiento y la cuarentena en el hogar" y "San Francisco Public Health Emergency Isolation & Quarantine Directives Frequently Asked Questions for the Public" (Órdenes para el aislamiento y la cuarentena por la emergencia de salud pública de San Francisco - Preguntas frecuentes para el público) en <https://www.sfdph.org/dph/alerts/covid-guidance/Guidance-Isolation-and-Quarantine-Spanish.pdf>
- Los estudiantes y el personal no pueden volver al Programa de Educación Superior hasta que cumplan los criterios según su grupo de edad:
 - Estudiantes de 18 años y más: [Interim Guidance: Ending Isolation or Returning to Work for Those Who Have Confirmed or Suspected COVID-19](#) (Orientación provisional: Cómo



suspender el aislamiento o volver al trabajo para aquellos casos confirmados o presuntos de COVID-19).

- Estudiantes menores de 18 años: “[COVID-19 Health Checks at Programs for Children and Youth](#)” (Controles de salud del COVID-19 en programas para niños y jóvenes).

Recursos

Departamento de Salud Pública de San Francisco (SFDPH)

- Centro de Escuelas y Cuidado Infantil del **SFDPH** para consultas y guía sobre el COVID-19 (415) 554-2830. Presione 1 para COVID-19, y luego presione 6 para Escuelas Schools-childcaresites@sfdph.org
- Guía sobre el COVID-19 para el público, incluidas las escuelas y los empleadores <https://www.sfcddcp.org/covid19>.
 - [Safer Social Interactions During COVID-19](#) (Interacciones sociales más seguras durante el COVID-19)
 - [Businesses and Employers](#) (Empresas y empleadores)
 - [If Someone at the Workplace Tests Positive for COVID-19](#) (Si alguien en el lugar de trabajo obtiene un resultado positivo en la prueba del COVID-19)
 - [Isolation and Quarantine](#) (Aislamiento y cuarentena)
 - [Ending Home Isolation and/or Returning to Work](#) (Cómo terminar el aislamiento en el hogar o volver al trabajo)
 - [Reopening Guidance for Businesses and Employers](#) (Guía de reapertura para empresas y empleadores)
 - [Congregate Living Settings](#) (Entornos de vivienda congregada)
 - [Food Facilities and Food Delivery Workers](#) (Instalaciones de servicio de alimentos y trabajadores de entrega de alimentos)
 - [Testing in San Francisco](#) (Pruebas en San Francisco)
- [Órdenes](#) y [directivas](#) publicadas por el funcionario de salud de San Francisco relevantes para el coronavirus (COVID-19)
- [Kit de herramientas de divulgación para el coronavirus](#). Carteles y volantes sobre el distanciamiento físico, la higiene de manos, los cubrebocas, las evaluaciones de salud, las pruebas y otros temas sobre el COVID-19

Departamento de Salud Pública de California (CDPH)

- “[COVID-19 Industry Guidance: Institutions of Higher Education](#)” (Guía de la industria COVID-19: Instituciones de educación superior)

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)

- [Guía para institutos terciarios, universidades y estudios superiores](#)
- [Limpieza y desinfección de las instalaciones comunitarias](#)